



AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO

BANDO DEL AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO

Ante la situación epidemiológica actual, con el fin de limitar la propagación y el contagio por el COVID-19 y garantizar así, la protección de las personas, principalmente las más vulnerables, el Ayuntamiento de Sabiñánigo, por Decreto de Alcaldía nº 2020-0481, de 13 de marzo de 2020, ha adoptado las siguientes medidas especiales de prevención y contención:

Se cierran las instalaciones municipales educativas, deportivas, culturales y sociales desde el 14 de marzo de 2020 al 29 de marzo de 2020, sin perjuicio de posibles prórrogas. Sumándose así a los cierres decretados por el Gobierno de Aragón.

Durante este periodo, se va a proceder a realizar limpiezas exhaustivas en todas estas instalaciones.

Se insiste en la necesidad de mantener la calma, de seguir las recomendaciones de las autoridades sanitarias y se apela al sentido común y la responsabilidad de la ciudadanía, evitando concentraciones y reuniones.

En Sabiñánigo, a fecha de firma electrónica.

LA ALCALDESA
Berta Fernández Pueyo

